

Expte: E-032-24 - Servicio de vigilancia en inmuebles de titularidad de PCCSA.

Asunto: APERTURA DE SOBRE AC, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA EMPRESA MEJOR VALORADA.

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Acto de apertura del **SOBRE AC** del presente procedimiento abierto simplificado sumario, se realiza de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Consta como única postura presentada:

| LICITADORES | FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN |
|---|------------------------------|
| LLODAN SEGURIDAD, S.L., con NIF B01771864 | 17-09-2024 – 09:02 h |

A continuación, se procede a realizar la apertura del sobre, dejándose constancia, en primer lugar, de los datos que figuran en el Anexo II del PCAP presentado por el licitador:

| LICITADORES | PRECIO OFERTADO SIN IVA |
|---|-------------------------|
| LLODAN SEGURIDAD, S.L., con NIF B01771864 | 21.800,00 € |

Tras ello, pasa a analizarse la restante documentación administrativa contenida en el sobre, esto es, DEUC y Modelo L1, concluyéndose que ha sido presentada correctamente por la empresa licitadora.

En consecuencia, se procede a realizar el **acto de valoración de la oferta**, asignándole la siguiente puntuación:

| LICITADORES | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---|------------------|
| LLODAN SEGURIDAD, S.L., con NIF B01771864 | 100 puntos |

Como consecuencia de ello, **se requiere a la citada mercantil a fin de que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde la notificación del presente requerimiento, remita a PCCSA, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación que señala la Cláusula 17 del PCAP, al haber sido su oferta la mejor valorada.**

En Valencia, a fecha de firma electrónica.

Gerente